



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

"2025 - 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"

Ushuaia,

13 MAYO 2025

VISTO el Expediente MJG-E-40606-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos descartables para servicio penitenciario provincial, de acuerdo con las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 133/2025.

Que obra a orden N° 04 y 08, de las presentes actuaciones Nota Fundada autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 133/2025, y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 10/25, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso A y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 133/2025, que tramita adquisición de elementos descartables para del Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 335 /2025

D.A.E. F
M.E.P
M.J. A



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I
RESOLUCION D.P.S.P N° 35/2025

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00133/2025

Pieza Administrativa N° 40606 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 13/05/25 Apertura: 20/5/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015 ART. 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 164 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Tenedor descartable. 1000 unidades			
>>	CAJA TENEDORES DESCARTABLES X 1000 UNIDADES	44.00		
2	Cuchillo descartable. 1000 unidades			
>>	CAJA CUCHILLOS DESCARTABLES X 1000 UNIDADES	44.00		
3	CUCHARA SOPERA DESCARTABLE X 1000 UNIDADES. UNIDAD			
>>	CAJA CUCHARA SOPERA DESCARTABLE X 1000 UNIDADES	25.00		
4	VASO DESCARTABLE. UNIDAD			
>>	VASO DESCATABLE 180CC X 100 UNIDADES	150.00		
5	BANDEJA DESCARTABLE 103X100. UNIDAD			
>>	BANDEJA DESCARTABLE 103X100 APTA PARA MICROONDAS	600.00		
6	Rollo de papel film. Unidad			
>>	FILMS ALIMENTARIOS 30CM X 1000MTS	30.00		
7	BOLSA DE ARRANQUE. UNIDAD			
>>	BOLSA DE ARRANQUE DE 30X45 X KG	30.00		
8	BOLSA DE ARRANQUE. UNIDAD			
>>	BOLSA DE ARRANQUE 40X 50 X KG	35.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I
RESOLUCION D.P.S.P N° 835 /2025

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00133/2025
Pieza Administrativa N° 40606 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 13/05/25 Apertura: 20/5/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015 ART. 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 164 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago SEGUN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega: 10 dias habiles a partir de la notificación fehaciente de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:
Lugar de Entrega: MAIPU 367 _AREA DAEF- SPP
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 20/05/2025 10:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas: MAIPU 367 _AREA DAEF- SPP y CORREO ELECTRONICO
daefserviciopenitenciariotdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas: MAIPU 367 _AREA DAEF- SPP
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: no se solicita
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo a cargo del adjudicado

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur